

Declaración de las Jornadas de la Sociedad Civil de 2011

Celebradas del 29 al 30 de noviembre de 2011

En Ginebra, Suiza

Durante la sesión de apertura del FMMD 2011 -que se celebró el 1^{er} de diciembre- William Gois, Presidente de las Jornadas de la Sociedad Civil, presentó esta declaración ante los Estados, la Sociedad Civil y las personas que asistían en calidad de observadores.

I. Introducción

Excelencias, señoras y señores, compañeros migrantes y colegas,

La movilidad humana es un hecho, una realidad imparabile, una situación que nos afecta a todos. Todos sabemos igualmente, que debemos dedicarnos mejor a este fenómeno mundial. ¿Cuándo nos pondremos al día? ¿Qué tipo de cambios queremos: cambios que podamos manejar o cambios que nos sobrepasen?

Durante las quintas Jornadas de la Sociedad Civil del FMMD que se celebraron esta semana en Ginebra, se reunieron 186 delegados de la Sociedad Civil que provenían de 61 países distintos y de los cuáles 73 eran migrantes— el mayor número de organizaciones migrantes y de la diáspora presentes en un FMMD hasta la fecha — junto con 160 observadores, invitados y Gobiernos con el objetivo de comprender mejor los pormenores de la migración global y de trabajar conjuntamente para mejorar las respuestas que se dan a dicha migración. La temática de dichas Jornadas se centró en la Migración Laboral, el desarrollo de alternativas a la migración y la protección de los trabajadores migrantes y de sus familias. Se trata pues de una temática que se parece bastante al temario de su encuentro.

Nos reunimos en Ginebra justo una semana antes de que la Organización Internacional para las Migraciones y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados celebren sus 60 años de existencia. Ambas organizaciones surgieron como respuesta directa de los Gobiernos y de las personas a las urgencias humanitarias y a la necesidad en materia de protección de aquellos años. Hoy en día, los delegados perciben una urgencia similar en la historia y las experiencias vividas por millones de migrantes y por sus familias en todo el mundo y se preguntan dónde están los líderes mundiales. La falta de liderazgo se nota sobre todo a nivel nacional, donde se ha apreciado en los medios de comunicación y en la política un crecimiento sorprendente de la retórica xenófoba que busca transferir culpas en vez de compartir responsabilidades a la hora de fijarse en el éxodo de personas provenientes de África del Norte. Asimismo, esta falta de liderazgo a nivel nacional se ha manifestado en el fracaso sufrido por muchos Gobiernos cuando intentaron implementar obligaciones internacionales y nacionales para proteger a los migrantes o cuando intentaron reforzar las leyes y políticas existentes.

Los delegados de la Sociedad Civil también se preguntaron si ellos mismos estaban haciendo todo lo posible para combatir este desarrollo. Así pues, destacaron lo importante que era que las organizaciones de la Sociedad Civil nacionales y locales colaboraran más con los Gobiernos y dieron muchos ejemplos en los que la colaboración directa con las autoridades municipales y locales había dado resultados positivos, como, por ejemplo, en el acceso de los niños migrantes a la educación y a los servicios sanitarios básicos.

II. La gobernanza mundial y los derechos

La Sociedad Civil recalcó el tema de la gobernanza mundial de las migraciones. Aun cuando hasta ahora existía un consenso sobre la forma que debía tomar dicha gobernanza mundial, la Sociedad Civil convino en que sea cual sea el sistema que finalmente se lleve a cabo, debe, indudablemente, basarse en los marcos normativos. La Convención de los trabajadores migrantes de la ONU contiene dichos marcos normativos y es uno de los nueve tratados internacionales sobre derechos humanos más importantes. Ciertos países desarrollados son reticentes a ratificar la Convención de los trabajadores migrantes de la ONU, lo que supone una incoherencia con sus propias tradiciones de valorar los derechos y lo que es poco servicial para con los otros países que necesitan ratificar y respetar esta Convención.

También existen otros instrumentos normativos. Así pues, los delegados citaron particularmente la Convención 189 de la OIT sobre trabajadores domésticos, que deben ratificar e implementar todos los países, fijándose especialmente en las personas más vulnerables: los migrantes, los trabajadores indocumentados, aquellas personas que trabajan para diplomáticos y las que trabajan como “au pair”. El Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales, incluido el capítulo sobre trabajo decente, es un excelente instrumento normativo pues incita a la cooperación internacional en materia de migración laboral, pide la gestión eficaz de esta migración y del desarrollo, defiende la protección de los trabajadores migrantes y propone numerosas prácticas adecuadas.

La Sociedad Civil confía en que la OIT renueve sus fuerzas y energías y adquiera nuevos compromisos para organizar los distintos enfoques, prácticos y basados en los derechos, de la migración laboral y para que se apliquen esas medidas que deberían haberse adoptado hace mucho tiempo para con la migración y no sólo para con el desarrollo, y la protección de los nativos y de los trabajadores migrantes y de sus familias. Los delegados de la Sociedad Civil destacaron que encomiaban la estructura tripartita de la OIT y su determinación para asentar las bases; sin embargo, imploraron a la OIT que se comprometiera mucho más en materia de protección, lo que incluiría que se garantice mejor el respeto de las obligaciones estipuladas en las convenciones internacionales en materia de trabajo por parte de los Estados.

III. Re-imaginar la movilidad laboral

Por primera vez en los cinco años de existencia del FMMD, la Sociedad Civil dedicó su atención a las dinámicas del mercado laboral y a lo que éstas implicaban para la migración.

Puesto que la explotación domina irrefutablemente en el proceso de contratación laboral, tienen que esclarecerse e intensificarse las normas que deben respetar patrones y reclutadores. En efecto, algunos de los peores abusos en materia de contratación y de empleo se comenten en algunos países al abrigo de la ley o cuando las autoridades ignoran conscientemente su propia legislación. Aún así, la Sociedad Civil confía en que, en sintonía con los Gobiernos, la OIT y las demás organizaciones internacionales y con un compromiso preciso de los actores de buena voluntad del sector privado, existe una posibilidad de reducir significativamente y en un corto plazo los abusos en materia de contratación.

Está claro que los Gobiernos no disponen de los datos suficientes para realizar una adecuación laboral eficaz; es pues urgente que se lleven a cabo análisis de mercado con el fin de mejorar la comprensión de las necesidades a corto y largo plazo siempre y cuando se tenga en cuenta que dichos datos no siempre pueden pronosticarse con exactitud. El desajuste que existe en muchas jurisdicciones entre la demanda laboral y la oferta puede provocar una tasa elevada de desempleo entre los trabajadores locales, incluso cuando los patrones buscan trabajadores extranjeros. Por lo tanto, se debe investigar más sobre la forma en que los Gobiernos y los patrones pueden reconocer el valor de las competencias y credenciales adquiridas en el extranjero y sobre la manera en que los países pueden establecer esquemas de reconocimiento mutuo.

Asimismo, no solo se debería realizar una adecuación laboral sino también una adecuación en materia de educación y de formación. Es pues importante poner fin a las disparidades entre lo que necesitan los patrones e inversores y los programas de educación y formación existentes. El sistema educativo en los países de origen debería adecuarse a las necesidades educativas y formativas del mercado laboral y proponer una formación vocacional y técnica adecuada, especialmente en los niveles de competencias medios.

La Sociedad Civil insistió en el hecho de que la “migración circular y temporal” no debía considerarse como una migración en la que todos ganan. De hecho, este tipo de migración puede llevar a que haya tres perdedores. Así pues, salen perdiendo los trabajadores migrantes y sus familias y muchos países de origen que pierden a trabajadores cualificados, tales como los profesores y el personal sanitario. Tales políticas también pueden aumentar la explotación de los migrantes en los países de destino, sobre todo si los migrantes están atados a un patrón en particular durante toda la duración de su visado.

Los delegados recalcaron puntos de las Jornadas de la Sociedad Civil anteriores; entre otros, lo importante que es que el esquema de la migración laboral circular y temporal no reemplace el empleo permanente y que incluya facilidades para obtener la condición de residente permanente y la ciudadanía. Cabe subrayar que es imprescindible centrarse en las necesidades de los países de origen, incluidas las financiaciones hechas por los países desarrollados para los compromisos en materia de desarrollo, para que la migración laboral no sea una obligación.

IV. La migración familiar

También por primera vez en el proceso del Foro Mundial los delegados eligieron tratar la protección práctica de las familias tanto en los países de destino como en los países de origen. Son muchos los trabajadores migrantes que dejan detrás a sus familias, incluidos a sus hijos, a menudo en un contexto en el que casi no tienen forma de visitarles o de reunirse con ellos. Estas restricciones llevan a una serie de implicaciones negativas en la aplicación del derecho de los migrantes a una vida familiar. Toda la familia padece de las consecuencias de la fragmentación familiar; la separación familiar afecta emocional y psicológicamente a los padres, las madres, los hijos y los abuelos.

La Sociedad Civil pide a los Gobiernos que garanticen que el derecho a la unidad familiar y a la reunificación y que el bienestar de las familias son las piedras angulares de las políticas sobre migración. El derecho de los niños a los cuidados paternales es un derecho fundamental. Deben implementarse sistemas de apoyo para las familias transnacionales con el fin de mitigar las dificultades que acarrea la migración. Estos sistemas deben incluir estructuras de protección infantiles y el acceso a la educación, a los servicios, al apoyo psicológico, al seguro médico y a las inversiones.

IV. La migración irregular

Aunque los instrumentos de derechos humanos que protegen a todos los seres humanos migrantes también se refieran irrefutablemente a los migrantes indocumentados, generalmente, se les trata como si no tuvieran derechos ampliando esa disparidad entre las obligaciones legales internacionales y la práctica en el terreno. La Sociedad Civil se enfrenta cada día a esta disparidad que causa un sufrimiento lamentable a los migrantes y a sus familias.

La Sociedad Civil reafirmó su opinión de que los Gobiernos debían cesar en su empeño por criminalizar a los migrantes en situación irregular. La falta de condición "legal" no deja a los migrantes sin derechos o a los Estados sin obligaciones de cara a los migrantes. Según las leyes internacionales de derechos humanos, todos los migrantes, independientemente de su situación, tienen derecho a la salud, a la educación de los niños, a las protecciones laborales, a la justicia en caso de crímenes y violencia, por mencionar algunos de los derechos más importantes de los migrantes. Los Gobiernos deberían quitar las barreras legales que impiden a los migrantes en situación irregular ejercer estos derechos, garantizando, por ejemplo, que la información recopilada por los proveedores de servicios no se transmite a las autoridades competentes en materia de migración. Asimismo, deberían garantizar que los derechos laborales se aplican de forma eficaz y que se establecen firmemente en la legislación nacional los mecanismos que aseguren el acceso a la reparación de todos los migrantes independientemente de su situación.

El reducir la migración irregular implica prestar mayor atención a las instituciones y a los individuos que la favorecen y que se benefician de ella; lo que incluye a los patrones que explotan a migrantes irregulares, a los consumidores que disponen de bienes y servicios baratos sin tener en cuenta las condiciones laborales y salariales de los trabajadores, a los traficantes de personas que se aprovechan de la desesperación de los migrantes por llegar a su destino y que los coaccionan o los engañan sólo para explotarlos a nivel laboral.

La violencia que padecen los migrantes en las fronteras, en los países de tránsito y en los países de destino es un problema en aumento que requiere que los Gobiernos lo analicen. Urgimos a los Gobiernos y las agencias internacionales que se unan a nosotros para establecer reacciones claras y concisas que consistan en apoyar y proteger a las víctimas de violencia, sobre todo a las mujeres y a los niños. Se necesitan mecanismos mejorados para asegurar que se rescata a los migrantes cuando hay que ir a rescatarlos en alta mar y que, a su llegada, se especifica claramente cuál es la protección que deben recibir según las leyes internacionales, regionales y nacionales. El Plan de Acción de los 10 Puntos para la protección de refugiados y la migración mixta del ACNUR constituye un marco legal muy útil en estos casos.

La corrupción de los oficiales públicos en los países de origen, tránsito y destino sigue siendo un factor crucial que contribuye a la migración irregular y a las violaciones de los derechos de los migrantes. Los Gobiernos deberían asegurarse de que las autoridades competentes se toman en serio su responsabilidad de proteger a los migrantes, incluso imponiendo penalidades a aquellos oficiales públicos que piden sobornos y cometen actos violentos contra los migrantes.

Aquí y ahora, la Sociedad Civil insta a los Gobiernos a redistribuir los recursos presentes actualmente en las fronteras a la aplicación de las normas laborales con el fin de proteger a todos los trabajadores y de reducir los incentivos económicos para contratar y explotar a un trabajador migrante en situación irregular. Al saber que algunos patrones intentan evitar las penalizaciones subcontratando, los Gobiernos deberían instituir mecanismos para garantizar que la empresa que, finalmente, se beneficia de tales prácticas es tan culpable como el patrón efectivo.

En las fronteras, siguen aplicándose políticas tales como el arresto, la detención y la deportación de migrantes en situación irregular a pesar de que es evidente que no disuaden a los migrantes en situación irregular y que son caras en términos de costo humano y financiero. Es más, existen numerosas soluciones prácticas al alcance. La Sociedad Civil propone que se organicen colaboraciones público-privadas con el fin de implementar alternativas a la detención de los migrantes basadas en las comunidades. Se ha comprobado que dichas colaboraciones son más baratas, eficaces y humanas¹.

Los Estados no deberían desentenderse de sus obligaciones frente a las compañías privadas que se benefician de las detenciones de los migrantes irregulares pues, a menudo, estas compañías no están reglamentadas y colocan a los detenidos en situaciones de riesgo (abuso de los derechos humanos).

Es indudablemente evidente que la migración irregular se nutre de la falta de canales regulares destinados a la migración laboral y a la reunificación familiar. Así pues, la regularización podría ser un mecanismo eficaz para reducir dicha migración, sobre todo cuando tales programas van de la mano de

¹Dichos programas incluyen la existencia de sistemas para gestionar la investigación de antecedentes y el asesoramiento con el fin de determinar la alternativa más adecuada, el aconsejar a los migrantes sobre sus derechos y responsabilidades e implicar a las organizaciones basadas en las comunidades. Tal como lo recomendamos previamente, los grupos particularmente vulnerables, incluidos los niños las mujeres embarazadas y lactantes, las víctimas de la trata, las personas que han padecido tortura, abuso o trauma, las personas mayores, y las personas con problemas de salud graves no deberían ser puestos en detención.

reformas que proporcionan canales de migración regular que dirigen el auténtico mercado laboral, la reunificación familiar y la protección².

Estos programas sacan a la luz la migración irregular y permite a los migrantes contribuir plenamente en sus países de acogida. La Sociedad Civil debería lanzar campañas informativas con el fin de contrarrestar la distorsión, incluido el uso generalizado del término “inmigrantes ilegales”. Asimismo, la Sociedad Civil debería implementar campañas que desarrollan la conciencia para asegurarse de que los migrantes irregulares conocen sus derechos y responsabilidades y pueden llevarlos a cabo. A menudo, los migrantes irregulares no conocen sus derechos y, a veces, son incapaces de pedir ayuda en caso de deportación incluso cuando tendrían derecho a dicha ayuda.

VI. El desarrollo humano y económico

La Sociedad Civil agradeció la oportunidad de debatir más a fondo la parte “desarrollo” de las migraciones y el desarrollo. Ciertas políticas comerciales, financieras y macroeconómicas han socavado el desarrollo (incluidos el empleo, los servicios y la seguridad alimentaria), han provocado flujos de capital de los países desarrollados y han desatado la necesidad para miles de migrantes. Para permitir que el “derecho a quedarse” sea una opción, debe aplicarse al desarrollo un enfoque basado en los derechos que tenga en cuenta los derechos sociales y económicos, incluidos el trabajo decente y el acceso a los servicios públicos básicos. Aun cuando pueden contribuir claramente al desarrollo, las migraciones y el envío de dinero no son, ni por sí solas ni juntas, una estrategia de desarrollo. Así pues, no pueden reemplazar los compromisos hechos por los Gobiernos con vistas al Derecho al Desarrollo, el acuerdo de destinar el 0,7% del PIB a la ayuda al desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio –sobre todo el objetivo número 8 con el que se acordaba fomentar una alianza mundial para el desarrollo. Hay retos nuevos, como el cambio climático, el hacinamiento de tierras (por los Gobiernos y las corporaciones transnacionales) y la crisis económica, que reducen las opciones que tiene la gente para procurarse el sustento en sus países.

Los efectos de la pérdida de empleo, de los recortes en los servicios públicos y del cambio climático tienen una dimensión de raza y una de género. Cuando los sindicatos se unen para conseguir un empleo digno, sobre todo en los servicios públicos poderosos, tanto los trabajadores de dichos servicios como el público en general tienen más posibilidades de ganar un sueldo decente y, por lo tanto, de quedarse en su país. Los sindicatos deben crear redes regionales dentro de los distintos sectores para conseguir un apoyo eficaz; asimismo, deben crear alianzas entre los países de origen y de destino de los migrantes. A menudo, la falta de coherencia política entre los distintos ministerios debilita el sustento de los trabajadores y de los granjeros, obligándolos a migrar. La Sociedad Civil solicita pues una coherencia política eficaz que incluya la cohesión entre las áreas rurales y urbanas.

² Los programas de regularización deben equilibrar las cuestiones y las preocupaciones de los migrantes irregulares y de los Estados. Deben ser comprensivos a la hora de gestionar el tema, de una forma que sea beneficiosa para todos los actores, que esté bien promocionada y que sea viable financieramente hablando.

Los grupos de la Sociedad Civil criticaron los programas de desarrollo y el apoyo que reciben pues se centran más en repatriar a los migrantes irregulares que en implementar un desarrollo real y amplio. A la hora de relacionar las asociaciones de la diáspora y de migrantes con las comunidades locales lo importante es implicar a los actores locales, crear relaciones de confianza, eliminar los trámites burocráticos, agilizar las decisiones sobre los proyectos de financiación y fomentar la colaboración entre las organizaciones de la diáspora y el sector privado. Las autoridades locales y nacionales deberían adecuar sus marcos legales y financieros para permitir que los migrantes sean empresarios, para proporcionarles el acceso al crédito y a la formación de competencias y para ajustarse a las necesidades del mercado laboral. Aquellos que financian e implementan proyectos locales deberían fijarse en los indicadores de éxito por encima de los de rentabilidad. Las pequeñas y medianas empresas desempeñan un papel importantísimo en la creación de empleo y, por lo tanto, se deberían promover mucho más. Las organizaciones de la diáspora podrían colaborar con el ámbito académico para elaborar políticas y, después, trabajar con los Gobiernos.

VII. Fortalecer el poder de los migrantes y de los miembros de la diáspora

Si cuentan con las herramientas adecuadas, los migrantes tendrán la fuerza necesaria para defender sus derechos. Dicha fuerza se transmite a través de la información, la educación y la capacitación; lo que incluye respetar la creación de las asociaciones de migrantes y la constitución de uniones.

Así pues, deberían ponerse en práctica sistemas que permitan divulgar adecuadamente la información y la educación en términos generales; por ejemplo, incluyendo el lenguaje local. Los migrantes deberían organizarse a través de programas de capacitación con el fin de instituir asociaciones o uniones representativas o uniones. Las campañas de concienciación sobre los derechos y los modelos destinados a organizar las comunidades han demostrado que son eficaces a la hora de fortalecer el poder de los trabajadores migrantes. Las organizaciones de migrantes podrían contactar los medios de comunicación para concienciar al público en general e incluso para crear programas en los que podrían expresarse. Así pues, podrían crear un medio de comunicación de los migrantes como una cadena de radio, por ejemplo. De hecho, esto facilitaría la promoción y la defensa de sus derechos.

A la hora de negociar políticas, debería garantizarse la participación de los migrantes. En efecto, los Gobiernos son responsables de promover y poner en práctica el diálogo con la Sociedad Civil; por lo tanto, deberían instaurar un espacio de consultas. Podrían crearse, por ejemplo, redes regionales que colaboraran y dialogaran con las autoridades.

Tanto las colaboraciones transnacionales entre uniones o entre asociaciones de trabajadores migrantes, las alianzas regionales entre países de destino y de origen como los acuerdos nacionales y locales entre los distintos miembros de la Sociedad Civil han demostrado su eficacia. Puesto que el derecho y la posibilidad de que disponen los trabajadores migrantes para organizarse son fundamentales para que se les oiga, debería fomentarse la participación de los sindicatos y garantizarse la libertad de asociación. El creciente número de investigaciones demuestra claramente que aquellos trabajadores migrantes cuyos derechos son respetados, tienen más posibilidades de encontrar un puesto de trabajo decente; lo que aumenta sus capacidades de ejercer un impacto positivo en sus comunidades de origen.

Para asegurarse de que se contribuirá a los programas de desarrollo nacional de los países de origen, los Estados deben institucionalizar sus relaciones con sus migrantes y con sus miembros de la diáspora. Tales contribuciones pueden implicar mucho más que simples envíos de remesas e incluir, por ejemplo, el intercambio de conocimientos y competencias. Asimismo, podrían crearse estructuras que permitan un diálogo constructivo con los migrantes y los miembros de la diáspora; sobre todo para entablar con ellos, el sector privado y los gobiernos conversaciones que fomenten la financiación alternativa del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y la creación de puestos de trabajo decentes. Se necesita igualmente establecer programas de investigación para reunir evidencias y recopilar información sobre la forma en que los migrantes y los miembros de la diáspora contribuyen a la economía y al desarrollo locales y nacionales.

VIII. El futuro del FMMD y el camino al Diálogo de Alto Nivel de 2013

La Sociedad Civil se interesó por el futuro del FMMD; la agenda, la estructura y los resultados del Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Migración y Desarrollo y los vínculos entre ambos procesos. El Diálogo de Alto Nivel de la ONU es un acontecimiento esencial y la Sociedad Civil está ansiosa por desempeñar un papel integral durante los preparativos y las conclusiones. Al mismo tiempo, afirmaron que la prioridad era el futuro de los migrantes y no el futuro del foro.

El FMMD y las Jornadas de la Sociedad Civil son un proceso, no un acontecimiento. Los delegados reconocen el creciente papel que hasta hoy en día ha desempeñado la Sociedad Civil a la hora de colaborar con los Gobiernos y buscan aumentar las oportunidades para dialogar a través de mecanismos que integren ambas deliberaciones. Deseamos que la colaboración con los Gobiernos se prolongue durante todo el año.

La Sociedad Civil acordó formular propuestas de modalidades para la gobernanza futura. Agradecemos la posibilidad de considerar este futuro conjuntamente con los Gobiernos al evaluar las modalidades de compromiso entre la Sociedad Civil y los Gobiernos como preparación para el Diálogo de Alto Nivel de 2013.

ANNEXO: Se confirma la gran confluencia de la Sociedad Civil con las recomendaciones hechas a los Estados en los encuentros del FMMD anteriores

Al finalizar cada sesión de trabajo, se pidió a los delegados de la Sociedad Civil que participaron en el FMMD de 2011 que consideraran y confirmaran, si así lo deseaban, las principales recomendaciones que la Sociedad Civil había formulado en los encuentros de la Sociedad Civil anteriores y que eran relevantes a los cuatro temas tratados este año.

Al tratar el tema de **“Elaborar políticas basadas en derechos a favor de los trabajadores migrantes y de sus familias”**, la Sociedad Civil confirmó las siguientes recomendaciones de los anteriores encuentros del FMMD:

1. Los Gobiernos deben ratificar, implementar y cumplir la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias, así como los convenios de la OIT (el Convenio 97 y el 143 y el nuevo Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos -189).
2. El cumplimiento de todos los derechos humanos y laborales es necesario, independientemente de la situación migratoria; incluyendo la no-discriminación (el mismo trato, las mismas condiciones de trabajo y los mismos sueldos que sus colegas nativos, entre otras cosas), la libertad de asociación, el acceso a los beneficios de la seguridad social, a la sanidad, a la educación, a la unidad familiar y a los mecanismos legales para hacer cumplir dichos derechos.
3. Los Gobiernos deben reafirmar y reforzar los derechos de las familias, en especial el derecho a la unidad familiar facilitando el acceso a los visados y las visitas y garantizando el camino a la reunificación.

Al tratar el tema de **“Mejorar la protección de los migrantes que se desplazan o trabajan en condiciones irregulares”**, la Sociedad Civil confirmó las siguientes recomendaciones de los anteriores encuentros del FMMD:

1. Los Gobiernos deben detener la criminalización de los migrantes en situación irregular, también deben buscar alternativas a la detención. Nunca deben ponerse en detención a los grupos vulnerables (las mujeres embarazadas y lactantes, los niños, los que han sido víctimas de tortura, abusos o trauma, las personas mayores, los minusválidos o las personas en un Estado de salud grave).
2. Se necesitan más mecanismos de regularización y que éstos sean justos y transparentes para resolver la condición de los migrantes en situación irregular y alejarles de las vulnerabilidades.
3. Las vías de migración regulares y seguras para los trabajadores con un salario bajo son importantes, incluido para los trabajadores domésticos pues éstas previenen que los migrantes vulnerables se vean atrapados en situaciones de trabajo irregular.
4. Los Gobiernos deben reconocer que la libertad de asociación se aplica a todos los trabajadores, incluido a los migrantes, independientemente de su situación.

Al tratar el tema de **“Re-imaginar la movilidad laboral”**, la Sociedad Civil confirmó las siguientes recomendaciones de los anteriores encuentros del FMMD:

1. Los Gobiernos deben crear vías de migración laboral más regulares, seguras y decentes y garantizar el trabajo decente ligado a la falta de mano de obra.
2. Se necesita un sistema de contratación y empleo mejor regulado y controlado para proteger los migrantes frente a los abusos de los derechos humanos y la explotación y para reducir el costo de los trámites de migración para los migrantes.
3. Deben ponerse en marcha programas y políticas de migración laboral circular y temporal para garantizar la igualdad de acceso a los derechos y prestaciones de los trabajadores, incluidos la libertad de asociación, la igualdad de salarios, la seguridad social y el derecho a la unidad familiar.
4. Los esquemas de migración circular / temporal sólo deben emplearse si existe una falta de mano de obra temporal en el mercado del trabajo, incluida la demanda estacional de trabajo, por lo tanto, no deben reemplazar el empleo permanente. Deben proporcionarse los medios necesarios para conseguir la condición de residente permanente y la ciudadanía.
5. Los Gobiernos deben reformar los programas y las políticas de migración para simplificar la circularidad y la flexibilidad de los trabajadores a todos los niveles de cualificaciones, para incluir la portabilidad de los derechos y prestaciones, para facilitar la obtención de un visado que permita varias entradas y que dure varios años y desligar la admisión y la estancia a determinados patrones.

Al tratar el tema de **“Invertir para desarrollar alternativas a la migración”**, la Sociedad Civil confirmó las siguientes recomendaciones de los anteriores encuentros del FMMD:

6. Los Gobiernos tienen la principal responsabilidad del desarrollo sostenible y humano, y deberían trabajar con la sociedad civil para crear políticas públicas que reduzcan la necesidad de migrar y que incrementen las opciones.
7. Los Gobiernos deben evaluar el efecto de las políticas comerciales, de las subvenciones agrícolas y de los programas de desarrollo insostenible que aleja a numerosas personas de sus casas y de su sustento.
8. Los Gobiernos de los países de origen y de destino, las fundaciones y los otros donantes deben incluir las organizaciones de migrantes y de la diáspora a la hora de formular e implementar políticas sobre el desarrollo y aumentar los recursos disponibles para fomentar la capacidad de las organizaciones de migrantes y de la diáspora, centrándose en áreas como los conocimientos financieros, el desarrollo de las competencias organizacionales, la promoción y la educación.